

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. 918

## Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENÇA

## CONSIDERANDO:

Oue se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón CUENCA el 14/Noviembre/2012, que contienen la constitución de la compañía MAXIBODEGAS CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.421 de 16/Noviembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MAXIBODEGAS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y filmada en Cuenca, a

J 9 NOV 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7467174 Nro. Trámite 3,2012,410

DOY FE: Que en fecha de hoy 28 de noviembre del 2012, he dado cumplimiento a la presente resolución.-





Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No
del REGISTRO MURCANTH se di asi enaplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el
registro Oficial 818 del 29 de Agosto del misma año.
Cuenca, a 29 de Noviembro del 2012.



